Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 71/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Resolución Pres CAGyMJ Nº 36/17, la Ley Nº 5724 y la Actuación Interna Nº 30-00039789 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación del upgrade de la solución actual de Proxy para el filtrado de contenido web, seguridad de publicación web y acceso a Internet para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante Nota DTIC Nº 196/17 (fs. 1) el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. elevó el requerimiento para la adquisición citada, brindando al efecto las características de los bienes requeridos y el costo estimado al efecto que asciende a la suma de Dólares estadounidenses setecientos sesenta mil (U$S 760.000.00) IVA incluido.

Que con motivo del requerimiento citado se elaboraron los proyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los cuales fueron conformados por el área requirente conforme surge de fs. 26.

Que han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, a fin de informar la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en las partidas 4.8.1, 3.5.6 Y 4.36 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

Que considerando el monto estimado para la presente adquisición se solicitó la correspondiente autorización del trámite al Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., expidiéndose afirmativamente conforme la Resolución Pres. CAGyMJ N° 36/17, glosada a fs. 48/49.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 5454) y la Resolución CCAMP N° 36/15, el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular del Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública de etapa única y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454) y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente, junto a los Anexos II a V que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento tendiente a lograr la adquisición de una Licencias Blue Coat.

Que a fs. 53/55 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen DAJ N° 905/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 14/17, tendiente a lograr la contratación del upgrade de la solución actual de Proxy para el filtrado de contenido web, seguridad de publicación web y acceso a Internet, con un presupuesto oficial de Dólares estadounidenses setecientos setenta mil (U$760.000.00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar, modelo de publicación y modelo de invitación a cotizar que como Anexos III a V integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 24 de noviembre de 2017, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas 4.8.1, 3.5.6 Y 4.36 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 8º.- Publicar el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la apertura y efectuar el anuncio en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 9º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese a la señora titular de la Dirección General de Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Público, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 71/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.